



ORD. N° 1/2022

**REF.: Solicitud de ingreso
de norma convencional
constituyente**

**Santiago, 1 de febrero de
2022**

DE: Convencionales constituyentes Natividad Llanquileo Pilquimán, Victorino Antilef, Isabel Godoy, Ivanna Olivares, María Rivera, Alexis Caiguan, Lissette Vergara, Yarela Gómez, Elisa Giustinanovich, Daniel Bravo, Wilfredo Bacian, Batián Labbé, Alvin Saldaña, Marco Arellano, Manuel Woldarsky, Erick Chinga.

PARA: Mesa Directiva de la Convención.

ASUNTO: Solicitud de ingreso de iniciativa de norma convencional constituyente: Gestión sustentable de bienes naturales, residuos y basura (Comisión 5)

ANTECEDENTES

1. El Reglamento General de la Convención Constitucional contempla las iniciativas convencionales constituyentes para la elaboración de las normas constitucionales. El artículo 81 establece el derecho de las y los convencionales constituyentes a presentar iniciativas de normas a la Mesa Directiva, mientras que el artículo 83 exige que sean presentadas con fundamento, por escrito, con articulado y dentro de plazo, debiendo ser firmadas por no menos de ocho ni más de diecisésis convencionales constituyentes.

I. FUNDAMENTOS

1.- Somos parte de la naturaleza, debemos funcionar con ella y no contra ella

La especie humana es una de las últimas en aparecer en el planeta. Su supervivencia ha dependido siempre de la vitalidad de los ecosistemas donde se ha desarrollado. La capacidad adaptativa de la especie humana ha permitido que se expanda y ocupe prácticamente todos los continentes del planeta. La adaptación a los diferentes ecosistemas con los que nos hemos encontrado, ha dado

paso a la formación de las cientos de culturas que existen hoy en día, a pesar de que muchas de ellas ya se han extinguido.

Cada cultura ha desarrollado una forma de relacionarse con su entorno: cómo encontrar alimentos, cómo refugiarse del frío o del calor, cómo sanarse, cómo y dónde recordar a sus antepasados. Cada cultura también ha desarrollado sentidos sobre su entorno, reflejados en el arte y la religiosidad, venerando la naturaleza como el ente supremo que permite la vida y por tanto es necesario respetar y proteger.

La cultura occidental, tal vez la más reciente de todas, ha perdido estos sentidos y ha desarrollado otros que funcionan de manera inversa: la naturaleza se piensa separada de lo humano, es fuente de recursos naturales al servicio del hombre (no en sentido genérico sino de género), debe ser dominada para obtener el máximo beneficio de ella. Esta nueva interpretación de la naturaleza y nuestra relación con ella, ha desarrollado otro sistema de conocimientos: el científico.

La ciencia, desarrollada bajo un sistema social patriarcal e imperialista, ha sido desde sus inicios funcional a los intereses de grupos de poder, quienes han buscado siempre el beneficio de sus propios círculos sin importar los impactos de sus acciones en quienes no identifican como sus pares: las mujeres, los pueblos indígenas, los animales, las plantas, los ecosistemas. Esta forma de relacionarnos con la naturaleza ha traído innegables consecuencias al planeta. Las injusticias sociales producto de este sistema económico y la destrucción que genera en los territorios donde se extrae la materia prima que lo alimenta, generan cada día más y peores conflictos. El calentamiento global es el mayor desafío que ha enfrentado la humanidad, una catástrofe ambiental de tal envergadura que pone en riesgo nuestra sobrevivencia como especie.

Recuperar la salud de los ecosistemas es vital para visualizar un futuro disfrutable para la humanidad. Para ello, debemos cambiar las reglas de la economía globalizada, para que funcione con las reglas de la naturaleza y no contra ella.

2.- Los ciclos de la naturaleza

La naturaleza, el universo y la realidad física donde existimos, funciona con ciclos que se encuentran en permanente reproducción. El ciclo del agua ocurre permanentemente en los mares, cielos, montañas y ríos, requiere la acción del sol para evaporarla desde los océanos, los vientos generados por las diferencias de temperaturas entre las distintas zonas geográficas del planeta, transportan las masas de agua evaporada hasta zonas montañosas, distribuyendo agua que precipita en el recorrido, y almacenándola en forma de glaciares y nieve en las montañas. Allí el agua se deshiela lentamente, alimentando hoyas hidrográficas compuestas por ríos, lagos, arroyos, acuíferos subterráneos, todos ellos interconectados entre sí. Tarde o temprano el agua vuelve al mar, reproduciendo nuevamente el ciclo completo de este vital compuesto. Los nutrientes también tienen su ciclo: son extraídos por las plantas que los transforman en tejido vegetal. La planta al ser comida por un animal, traspasa esos nutrientes al herbívoro que los transforma en tejido animal.

Si ese herbívoro es consumido por otro animal, traspasará a su vez los nutrientes al carnívoro u omnívoro. Todos estos animales devuelven permanentemente estos nutrientes al suelo al defecar sobre él. Al morir, las plantas y animales son consumidos por otros seres vivos: carroñeros, insectos, lombrices, hongos y bacterias devuelven todos los nutrientes contenidos en los cuerpos de los seres que mueren, nuevamente al suelo. Los sistemas económicos deben volver a funcionar con estos ciclos para restablecer la salud de los ecosistemas del planeta.

3.- Justicia Ambiental

Todas las personas somos iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, algunas personas gozan de los beneficios del sistema económico lineal, y otras sufren los perjuicios ambientales del mismo. Los territorios donde se extraen los bienes naturales comunes en forma de materia prima virgen, así como donde se instalan las industrias manufactureras más contaminantes y los sitios de disposición final de residuos, suelen estar aislados de los lugares de consumo donde los impactos ambientales y sociales del sistema económico y de producción son invisibilizados.

Así, poblaciones de minorías raciales, pueblos indígenas, y grupos vulnerables son quienes asumen los impactos ambientales de una sociedad consumista, y quienes menos se benefician de la misma. Esta injusticia ambiental existe a lo largo de toda la cadena del sistema económico y de producción lineal. Esto permite la creación de Zonas de Sacrificio, los territorios que se dañan en beneficio de la economía lineal, sacrificando los derechos básicos de las comunidades que viven en ellos, para satisfacer deseos de las comunidades que viven en los centros de consumo. Con la implementación de sistemas Basura Cero, la justicia ambiental tiende a restablecerse.

La basura debe comprenderse como el resultado de la interacción de unas sociedades con sus ecosistemas, por lo tanto la basura es un reflejo de los modelos societales, de sus estructuras productivas y relaciones de poder. De esta forma, la basura es un espejo del tipo de modelo de extracción, transformación, distribución y consumo, dando cuenta a su vez de la equidad o inequidad de estos modelos y de las relaciones de poder.

Sobre esa base, existen una serie de requerimientos respecto a definiciones, normativa y movimiento transfronterizo de residuos que Chile debe cumplir como miembro de la OCDE. Por tal razón, es imprescindible sentar las bases de un país basura cero para un futuro diseño coherente de estrategias y acciones para avanzar hacia una gestión y manejo sostenibles.

Como en el [Pacto Ecosocial](#) para América, buscamos “contrarrestar las dinámicas de reacomodo capitalista, concentración de riqueza y destrucción de ecosistemas”, conjugando la justicia social, de género, étnica, generacional y ecológica.

4.- El problema de la Economía Lineal

El actual sistema económico imperante es lineal: extrae materia prima virgen como si esta fuera infinita, la transporta a grandes distancias para llevarla donde la manufactura sea más barata, allí la transforma en bienes de consumo masivo que nuevamente son transportados grandes distancias hasta los lugares de venta para ser consumidos y transformados rápidamente en basura. Esa “basura” es desechada como un material inservible, sacándola del circuito de producción sin que importe los efectos que genere ni la capacidad del planeta de reincorporarla a los ciclos naturales, ya que el sistema está pensado para volver a extraer materia prima virgen y así reproducir la forma lineal de producción.

En la extracción de materia prima virgen y la manufactura de bienes de consumo masivo se generan al menos 70 veces más residuos que los que se generan a nivel doméstico con el consumo final. La disposición final de la “basura” genera serios impactos ambientales, económicos y sociales a las comunidades que viven cerca de los sitios de disposición final como vertederos, rellenos sanitarios o plantas incineradoras.

La incineración de basura no resuelve el problema sino que, al contrario, lo agrava. La incineración de residuos destruye materiales valiosos que son la fuente de trabajo de las y los recicladores de base. La destrucción térmica de la “basura” tiene como resultado inevitable la generación de cenizas tóxicas y emisiones tóxicas a la atmósfera en forma de gases, material particulado y nanopartículas.

Dentro de las nanopartículas se encuentran compuestos cancerígenos como dioxinas, furanos y metales pesados, que generan una amplia gama de enfermedades. Estos tóxicos pueden recorrer grandes distancias ya que por su pequeño tamaño se mantienen suspendidos por muchas horas en el aire. Pueden ser inhalados pero también ingeridos a través de los alimentos que se producen en áreas afectadas por la contaminación de los gases y partículas de un incinerador.

Los sistemas de abatimiento, por muy modernos que sean, no logran contener todos los contaminantes, que permanecen por cientos de años en el ambiente bioacumulándose y biomagnificándose a lo largo de la cadena alimenticia, siendo los lactantes humanos quienes ingieren las dosis más concentradas. Mientras mejor sea el sistema de abatimiento de gases, más tóxicas serán las cenizas producto del proceso, que deben igualmente ser dispuestas en un relleno sanitario. Con la implementación de sistemas Basura Cero, el sistema económico tiende a reformularse para funcionar en ciclos, tal como lo hacen los sistemas naturales.

El enfoque clásico usado para abordar este problema, es intentar esconder la basura que generamos, buscando técnicas cada vez más sofisticadas pero que igualmente siempre generan impactos ambientales y sociales negativos, ignorando los impactos del sistema lineal de producción en su conjunto. La aceleración del consumo y la acumulación de ganancias con este sistema lineal, se incrementan cuando los productos son desecharables y diseñados para que no se

puedan reparar, se averíen rápidamente, o queden obsoletos lo antes posible. Se requiere abordar desde el origen esta problemática, considerando todas las etapas del sistema productivo y su transformación para que sea compatible con el carácter finito del planeta, y cíclico de los ecosistemas.

5.- La perspectiva de Basura Cero

La perspectiva Basura Cero nos recuerda el funcionamiento cíclico de la naturaleza de la que somos parte, donde la generación de basura no existe sino que todos los materiales son partes de circuitos en permanente renovación, sirviendo para diferentes etapas de los metabolismos del planeta. Instamos con este documento a la incorporación de estos principios en la economía de nuestras sociedades, avanzando hacia la reducción progresiva de la transformación de nuestros bienes naturales comunes en basura, evitando con ello la presión hacia ecosistemas naturales que sostienen la vida en el planeta.

Basura Cero es una estrategia para el manejo tanto de los residuos como de nuestros bienes naturales comunes. La idea de Basura Cero nos propone buscar formas de transformar la economía y el sistema productivo para que vuelvan a funcionar con las leyes de la naturaleza, recuperando los materiales residuales que pueden volver a ser usados, reparados o reciclados, devolviendo los nutrientes al suelo, y rediseñando lo que actualmente no puede ser recuperado para que en el futuro podamos tener sociedades que no generen basura.

Si lo que queremos es no generar basura, debemos seguir la jerarquía de acciones Basura Cero, donde lo más importante es EVITAR la generación de residuos, rechazando los bienes que inevitablemente se transformarán en basura, prefiriendo materiales y objetos durables y reutilizables. Al evitar generar residuos, se genera cero impacto ambiental, y por tanto es la mejor opción y la más alta en la jerarquía de acciones Basura Cero. COMPOSTAR para devolver los nutrientes al suelo es también una acción fundamental de la jerarquía. Al menos el 50% de los residuos en Chile, son nutrientes en forma de restos de comida, cáscaras, raíces, hojas, tallos, cuestos, etc. REPARAR nos permite prolongar la vida útil de los objetos, generando además beneficios sociales a través del empleo de personas conocedoras de oficios de reparación. REUTILIZAR nos da la oportunidad de usar la creatividad para encontrar nuevos usos a envases y otros objetos en lugar de desecharlos. REDUCIR nos permite disminuir el volumen y los impactos de los materiales cuando se convierten en residuos. RECICLAR permite reinsertar materiales al sistema productivo, reemplazando la materia prima virgen con materiales usados para la manufactura de nuevos productos. Sin embargo la manufactura a partir de materiales usados sigue generando residuos industriales, aunque en menor cantidad que la fabricación a partir de materia prima virgen.

6.- La visión de un Chile que aplique los principios Basura Cero

El país asume un modelo económico y de producción basado en la optimización del uso de nuestros bienes naturales comunes para la reducción de su extracción, la producción de bienes durables y reparables, el menor consumo de materiales y la reducción de generación de residuos y basura, promoviendo que empresas, consumidores, ciudadanos, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil transiten hacia modelos basura cero. El país abandona progresivamente la producción, comercialización y uso de productos desechables no esenciales. Toda la población se encuentra sensibilizada y educada sobre cómo generar la menor cantidad posible de basura y residuos, cómo hacer compostaje doméstico, y cómo separar sus residuos para la recolección municipal. En todas las unidades habitacionales y locales comerciales, así como industrias, establecimientos educacionales, deportivos, centros de atención de salud, se separan los residuos en compostables, reciclables, y fracción basura no recuperable. Todas las municipalidades del país recolectan por separado los residuos compostables, reciclables y la fracción basura. Todas las municipalidades cuentan con plantas de recuperación de residuos orgánicos biodegradables (ya sea a través del compostaje, lombricompostaje, o la biodigestión anaeróbica), plantas de acondicionamiento de materiales reciclables, y sistemas de disposición final de basura con todas las medidas necesarias para resguardar la calidad del ambiente y evitar al máximo la generación de contaminación. Los sistemas de disposición final se hacen cada vez menos necesarios ya que cada día se produce menos basura. El país cuenta con sistemas descentralizados de reciclaje de materiales, para hacer más costo-efectivo el transporte de materiales reciclables y de los productos fabricados con residuos en reemplazo de materia prima virgen. El compost, lombricompost, o digestato obtenido de las plantas municipales es usado para mejorar suelos agrícolas y áreas verdes.

7.- Definiciones, principios y derechos

Residuo: un material que es resultado de una actividad y que no tiene utilidad para su propietaria/o, pero es útil para un nuevo ciclo productivo (excluyendo la incineración).

Basura: un material que es resultado de una actividad y que ya no tiene ninguna nueva utilidad posible.

Derechos de la naturaleza: el ser humano pertenece a la especie *Homo sapiens*, una de las últimas especies en desarrollarse en el planeta. Ello sucedió gracias a la preexistencia de ecosistemas ricos, diversos y estables. El ser humano es parte de la naturaleza, y sobrevive gracias a la relación que existe con todos los seres vivos que componen los diversos ecosistemas presentes en el planeta. Si los humanos tenemos derechos, también los tiene la naturaleza. Es fundamental la protección de los derechos de la naturaleza para proteger los derechos de las personas, ya que al dañar la naturaleza, dañamos nuestras propias posibilidades de existencia y calidad de vida.

Derechos ambientales: son los derechos de las personas que posibilitan el disfrute de un ambiente sano y una calidad de vida digna. El derecho al agua limpia, al aire puro, a contar con espacios verdes para la recreación, son algunos de esos derechos. Es el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Derecho a la salud: Para el ejercicio del derecho a la salud, es indispensable el ejercicio de los derechos ambientales.

Democracia ambiental: el derecho de la ciudadanía a tomar parte de las decisiones que tienen impacto en el medio ambiente y sus territorios. Incluye la transparencia y el acceso a la información, y la protección de las y los defensores de la naturaleza.

Derecho al trabajo digno: se aplica a los recicladoras/es de base dados los considerables beneficios ambientales, económicos y sociales que generan en las ciudades en las que trabajan.

Derecho a la reparación: derecho de las y los consumidores, a que los productos que compran tengan la posibilidad de ser reparados y sean diseñados para facilitar su reparación.

Justicia ambiental: la justa distribución de los impactos negativos y positivos en el ambiente producto del sistema productivo, sin discriminación de raza, género, estrato social y económico. Incluye la justicia intergeneracional.

8.- Iniciativa construida desde las bases sociales

Esta iniciativa tiene su origen en el trabajo desarrollado por organizaciones socioambientales que integran la Alianza Basura Cero Chile, y que llevan más de diez años promoviendo la estrategia Basura Cero para el manejo sustentable de recursos y residuos, y para avanzar progresivamente hasta dejar de transformar la naturaleza en basura y los territorios en basureros.

II. Propuesta de articulado

Artículo XX. “*Es deber del Estado, fomentar, promover y financiar métodos y prácticas que tengan como objetivo la reducción de la generación de basura y residuos en su origen, incluyendo la prohibición progresiva de la comercialización de artículos desechables especialmente de plástico, dada su toxicidad y no biodegradabilidad.*

El Estado regulará la obsolescencia programada de los productos, prohibiendo o sancionando el diseño que tenga como objetivo acortar la vida útil de un producto.”

Artículo XX. “El Estado promoverá, financiará o subsidiará soluciones para avanzar hacia la no producción de basura, considerando como prioridades las siguientes y en este orden:

1. Iniciativas que apunten al abandono de la producción y consumo de productos desechables no esenciales.
2. La recuperación de residuos orgánicos para su reincorporación a los suelos como nutrientes.
3. Iniciativas de reparación que permitan prolongar la vida útil de productos averiados y generar empleos.
4. Sistemas de relleno y reutilización de envases.
5. La recuperación de residuos reciclables para su reincorporación en el sistema productivo en reemplazo de materias primas vírgenes.”

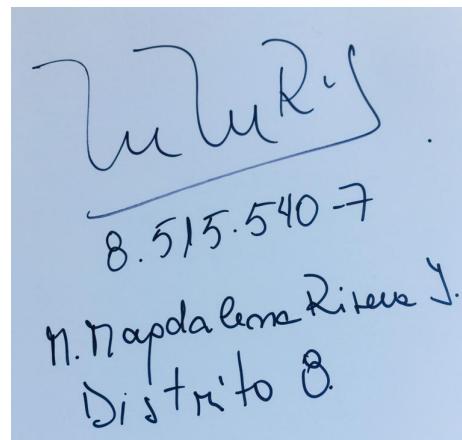
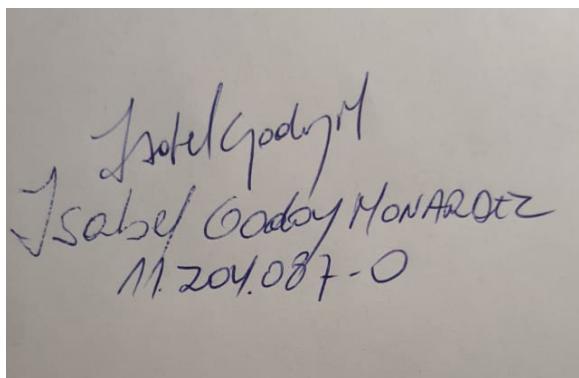
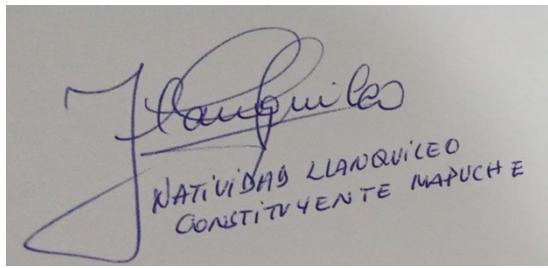
Artículo XX. “A fin de asegurar una gestión descentralizada y comunitaria de los residuos, los órganos del Estado deben diseñar y organizar formas de recuperación y manejo diversificadas y desconcentradas. El Estado debe proveer los recursos y formas de apoyo necesarios para garantizar y facilitar la participación de las comunidades urbanas y rurales en el proceso.

El Estado alineará todas las leyes, políticas y estrategias que tengan relación con la materia, a fin de armonizarlas con los principios de Basura Cero, con un enfoque preventivo de la generación de residuos y basura, y del uso sustentable de los bienes naturales comunes del país en función de las necesidades de la población y con respeto a los derechos ambientales de las comunidades que habitan los territorios desde donde se extraen.”

Artículo XX. “El Estado incluirá en los contenidos de la educación formal, información para sensibilizar sobre los efectos de la producción de basura, y para promover hábitos responsables de consumo para la reducción de la generación de basura y el correcto manejo de residuos. Fomentará la educación ambiental ciudadana con los mismos objetivos.

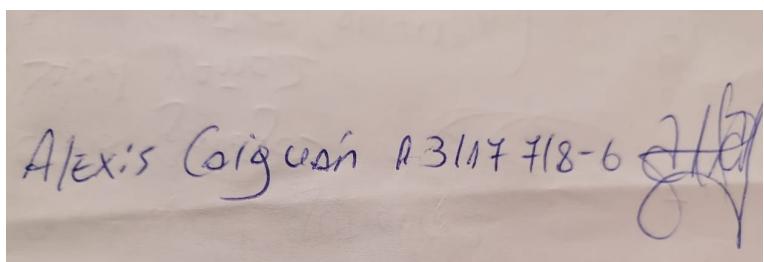
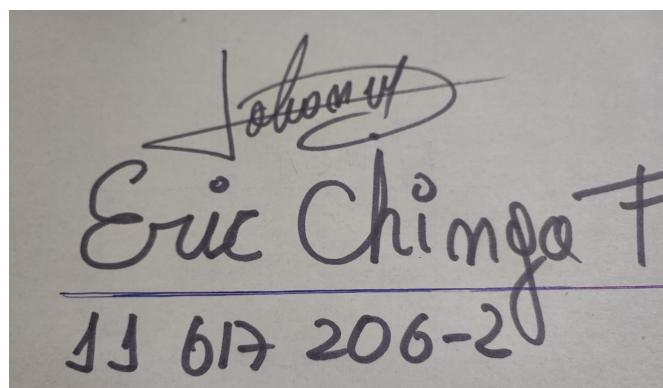
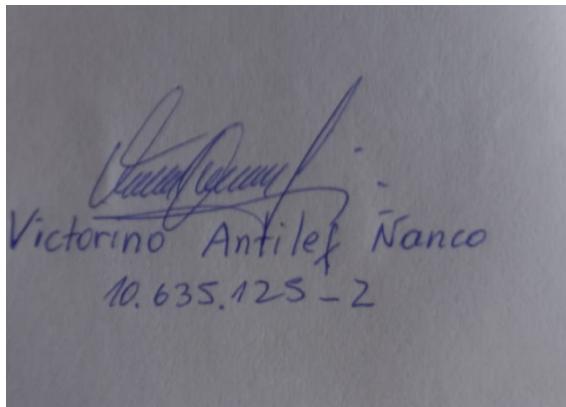
El Estado invertirá en el desarrollo de la industria del reciclaje, de manera de descentralizar territorialmente las instalaciones para el procesamiento de materiales descartados, y desconcentrar el poder comprador de materiales para su reciclaje en reemplazo de materia prima virgen.

El Estado reconocerá el valor del trabajo de las y los recicladores de base, haciendo efectiva su participación en los sistemas de recuperación de materiales mediante la entrega de recursos y la capacitación para mejorar sus condiciones de trabajo y lograr competitividad con las empresas.”



A large, handwritten signature in black ink, appearing to be "Lisette Vergara Riquelme".

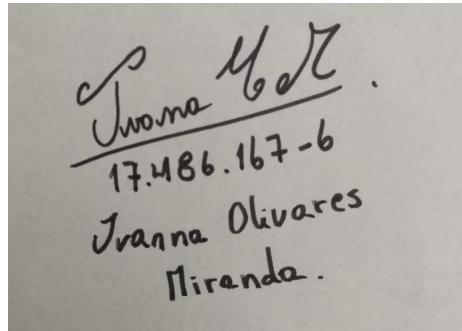
LISETTE VERGARA RIQUELME
Constituyente Distrito 6
18.213.926-2



MARCO ARELLANO ORTEGA

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DEL DISTRITO 8

Marco Arellano Ortega
14.240.925-4



YARELA GÓMEZ



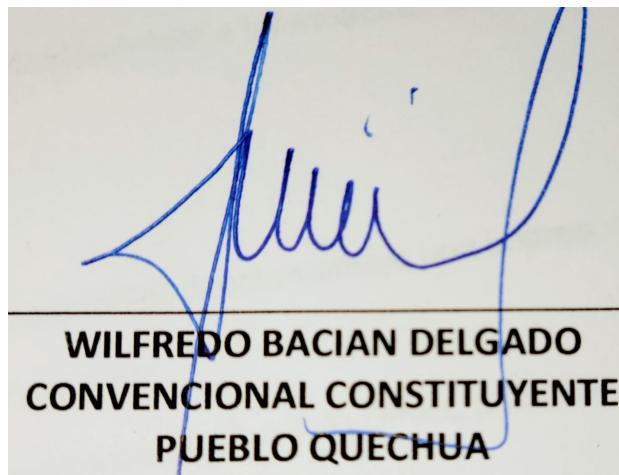
Alvaro Soldano M.
Gesell y calle DIS

Rut 13.048.900-1



Bastián Labbé 17539527-k

Elisa Giustinianovich Campos, D28
15.855.912-9



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "D.BRAVO".

DANIEL BRAVO